RESOLUCION N°385/95 EXP.N°1621/92-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar, hasta el 1° de junio de 1995, los alcances de la Resolución N°218/95 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 en reemplazo de la señora Octavia de Jesús Gómez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Ofíciese al Cuerpo Médico Forense a fin de que informe sobre los resultados de la junta médica solicitada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 20 de septiembre de 1994, adjuntando fotocopia de dicho proveído.-

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-